

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016



En La Molina, siendo la 12:50 p.m. del día diecisiete de octubre del dos mil dieciséis, se reunieron los miembros del Consejo Universitario en el Salón de Grados de la Universidad Nacional Agraria La Molina, para dar inicio a la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario; bajo la Presidencia del Dr. Enrique Ricardo Flores Mariazza, Rector de la UNALM, y con la asistencia de los siguientes miembros: Sr. Jorge Alfonso Alarcón Novoa, Vicerrector Académico; Sra. Carmen Eloisa Velezmoro Sánchez, Vicerrectora de Investigación; Sra. Liliana María Aragón Caballero, Decana de la Facultad de Agronomía; Sr. Víctor Juan Meza Contreras, Decano de la Facultad de Ciencias; Sr. Carlos Alberto Llerena Pinto, Decano de la Facultad de Ciencias Forestales; Sr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz, Decano de la Facultad de Economía y Planificación; Sr. Néstor Montalvo Arquíñigo, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; Sr. Luis Fernando Vargas Delgado, Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; Sr. David Julián Roldán Acero, Decano de la Facultad de Pesquería; Sr. Juan Francisco Chávez Cossio, Decano de la Facultad de Zootecnia; Sr. Américo Guevara Pérez, Director de la Escuela de Posgrado; Sr. Leoncio Hertz Fernández Jeri, Director General de Administración; Representantes Estudiantiles: Kevin Axel Farfán Terán, Alessandra Silva Arteaga; Representante de FEUA: Gloria Andrea Cier Palomino; Representante de la ADUNA: Sr. Wilfredo Ojeda Ojeda; Representante de ADCJUNA: Sra. Inés Redolfi Pivatto; Representante de SUTUNA: José A. Moreno Soliz. (08 miembros con voz y voto). No justificó su inasistencia: Representante Estudiantil: André Alvarez Villanueva.

Actúa como Secretario, el Sr. Angel F. Becerra Pajuelo.

El Rector invita al Sr. Josué Eliezer Alata Rey, Jefe (e) de la Oficina de Servicios Generales y miembro de la Comisión de Seguridad de la UNALM, a exponer respecto a la Seguridad en la Universidad; pedido que fuera presentado por la Decana de la Facultad de Agronomía y el Tercio Estudiantil.

El Sr. Josué Eliezer Alata Rey, inicia su exposición informando sobre el avance y diagnóstico de la Seguridad de la UNALM, seguridad en infraestructura, y acciones que se está tomando en coordinación con el Rectorado y la Dirección General de Administración.

El Ing. Alata manifiesto que la Oficina de Servicios Generales tiene a su cargo la Unidad de Seguridad y Vigilancia, la cual se encarga de la seguridad en el campus, cuenta con 51 vigilantes por contrato CAS, los cuales trabajan en tres turnos de ocho horas cada uno; 18 trabajadores en el primer turno, 16 en el segundo y 14 en el tercero. El turno de la mañana es de 7 a.m. a 3 p.m., el de la tarde de 3 p.m. a 11 p.m., y el de la noche es de 11 p.m. a 7 a.m. Los puestos a cubrir es el de la Puerta Principal, Puerta Uno, Puerta Cuatro, Puerta Cinco, Rectorado, INDDA, Banco de Semen, Vivero Forestal y la Oficina Base. También está considerado el personal que descansa y sale de vacaciones, esto quiere decir que de los 18 trabajadores, 15 son efectivos.

El requerimiento presupuestal es de unos S/ 70,000 soles, que incluye la compra de uniformes, linternas, silbatos, combustible para las motos, repuestos, reparación, entre otros, los cuales se ha venido solventando a través de la DIGA.

Dentro de los principales problemas detectados está el robo, el cual lamentablemente viene de años atrás, así como el consumo de alcohol y drogas.

Las medidas que se han venido implementando es el reforzamiento del control peatonal y vehicular, por el tema de robos que se han dado por personas que vienen de fuera de la UNALM. Siendo la puerta principal, la Uno y la Cinco las que se abren al público en general todos los días, se ha reforzado el control, solicitándose a los visitantes el documento de identificación respectivo y registrándose todo en forma manual, entregándoles el pase correspondiente. Asimismo, se ha difundido estas medidas de seguridad a través de las redes sociales a todos los que ingresan a la Universidad, trabajadores, docentes, visitas, invitados,



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016

... que deben identificarse para facilitar el ingreso y trabajo del personal de seguridad.

También se está implementando como acción inmediata un sistema electrónico de control de acceso al campus universitario, con cámaras que registren el perfil de las personas que ingresan. Asimismo, se ha proyectado la construcción de casetas y rejas, así como, la contratación del personal de seguridad y vigilancia para dicho objetivo. Este sistema tiene un soporte de hasta 10,000 usuarios en la base de datos; considerando que los estudiantes son alrededor de 5,000, el personal administrativo y docente alrededor de 1,500; este sistema tranquilamente soporta la población de la comunidad.

Adicionalmente se ha coordinado charlas con Seguridad Ciudadana y reuniones con la Policía Nacional. La primera charla realizada a la comunidad fue en el mes de julio y otra se realizará en el mes de noviembre, con el objetivo de informar sobre el tema de seguridad, considerando que no solo es trabajo de un grupo, sino de toda la comunidad.

A continuación, paso a describir las etapas de instalación, proceso y costos:

Instalación del Sistema Electrónico de Control de Acceso:

- ✓ Primera etapa – visitas (prueba piloto/operatividad definitiva)
- ✓ Segunda etapa – personal de terceros (prueba piloto/operatividad definitiva)
- ✓ Tercera etapa – personal administrativo (prueba piloto/operatividad definitiva)
- ✓ Cuarta etapa – estudiantes (prueba piloto/operatividad definitiva)
- ✓ Quinta etapa – docentes (prueba piloto/operatividad definitiva)

EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTROL DE ACCESO:

OBJETIVO : Controlar el ingreso de personas al campus universitario
UBICACIÓN : PUERTA PRINCIPAL, PUERTA 1 y PUERTA 5

COSTOS : S/. 110,000 soles aproximadamente, desagregados en la siguiente forma:

DESCRIPCIÓN	COSTO (soles)	ESTADO
EQUIPOS ELECTRONICOS E INSTALACION	35,000.00	80%, en espera de las antenas inalámbricas
COMPUTADORAS (3)	19,500.00	50%, en proceso de compra
CAMARAS en PUERTAS (3)	7,000.00	50%, en proceso de compra
CONSTRUCCION Y REMODELACION DE CASETAS	30,000.00	50%, en proceso de compra
CONFECCION DE REJAS	8,500.00	100%
ANTENAS DE INTERNET	10,000.00	cotización
TOTAL	110,000.00	

ACCIONES EN PROCESO:

DESCRIPCIÓN	COSTO (soles)	ESTADO
Plan Integral de Seguridad (consultoría)	31,000.00	50%, se recibió el diagnostico; a la espera del informe final
Construcción de caseta de control de video-cámaras	32,000.00	A la espera de la orden de servicio
Habilitación del perímetro de la UNALM – zona Raúl Ferrero	29,000.00	A la espera de la orden de servicio
Mantenimiento del alumbrado de la avenida principal	140,000.00	A la espera de la compra de los materiales
Mantenimiento del alumbrado de la alameda – aulas	183,000.00	A la espera de la orden de servicio
TOTAL	415,000.00	

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016



El Rector agradece la presentación del Sr. Alata e informa al pleno, que se ha incluido el tema de la Fundación para el Desarrollo Agrario - FDA para tratarlo en la agenda dentro de la sesión ordinaria. Considera que este tema debe tratarse como único punto en una sesión extraordinaria, por lo que pone a consideración del pleno.

El estudiante Axel Farfán, propone que el tema de la FDA se revisado en una sesión extraordinaria, por ser un tema importante para la Institución.

El Rector, pregunta si todos están de acuerdo en revisar el tema del FDA en reunión extraordinaria como único punto de Agenda, de ser así, esta sesión trataríamos solo y solicita al Secretario General explicar por qué sugirió que el tema del FDA se incluyera como parte de la Sesión Ordinaria.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, manifiesta que hay información nueva respecto al Informe sobre "apoyo al cargo" y los aportes al FDA preparado por la Comisión de Presupuesto Ampliada, se ha conversado con un grupo de Decanos y consideran conveniente realizar la sesión ordinaria y el tema de la FDA sea analizado en la próxima reunión.

El Rector, manifiesta que existen compromisos con la Contraloría General, es necesario dar muestras de que se está avanzando en el proceso, por lo cual, solicita al pleno, dar prioridad a las observaciones de la Auditoria, siendo además un punto pendiente de la sesión anterior.

Manifiesta que el problema es bastante serio, porque también existe un informe de SUNEDU pendiente, junto con las recomendaciones de la Contraloría General; por lo cual, el Rector propone que se respete el acuerdo y se permita a la Comisión hacer su exposición y luego tomar la decisión; en cuanto, a su aprobación.

El Rector solicita al Secretario que conste en el acta correspondiente lo mencionado, porque como responsable legal es su deber hacer cumplir las medidas que el Estado demanda, en aras de la transparencia, la legalidad y el uso de los recursos. Se ha tomado esta decisión, la cual nunca antes se tomó, porque esto se ha venido acumulando de muchos años atrás e incluso existen implicancias legales y penales, por lo cual solicita hacer un esfuerzo para seguir avanzando.

El Tercio Estudiantil, solicita que se toque hoy el tema de la FDA en una sesión extraordinaria, porque es un tema importante para la institución o decidir si va realizar otro día.

El Rector, manifiesta que el tema del FDA es un acuerdo anterior, por lo cual, no considera posponerlo, de manera que se va a proceder con la reunión Extraordinaria, tal como se acordó y no como se pensó desarrollarlo en sesión ordinaria.

Seguidamente invita al Presidente de la Comisión para la presentación correspondiente; al respecto, recuerda al pleno que se formó una Comisión para que se analizara cómo recursos de la FDA se iban a utilizar de manera diferencial para efectos del fortalecimiento del sistema de gestión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Forestales, como cuestión previa, manifiesta que según la Circular N° 428-2016-R-UNALM de fecha 14 de Octubre de 2016, el Rector extiende el plazo en 30 días calendarios adicionales, para ver los temas de FDA, por lo que considera que se puede postergar la reunión.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016

El Rector, explica que ese plazo se refiere a la firma de las ADENDAS que fue informado con la Circular N° 370-2016-R-UNALM de fecha 06 de setiembre del 2016, siendo un asunto complementario, el día de ayer se ha escuchado democráticamente a la comunidad respecto a las cuentas que por su propia naturaleza, de repente ameritan algún ajuste; si se aprueba el informe, lo que quedará pendiente son algunos casos de excepción que tendrán que revisarse de forma excepcional, en la que cada Decano hará la justificación correspondiente.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la Sesión Extraordinaria, siendo la 1:50 p.m.

ORDEN DEL DÍA

El Rector, solicita al Presidente de la Comisión de Presupuesto Ampliada dar inicio a la exposición.

I. Informe de la Comisión Permanente de Presupuesto del Consejo Universitario Ampliada (Res. N° 0280-2016-CU-UNALM), en relación al pago por apoyo al cargo

El Sr. Rino Sotomayor, Decano de la Facultad de Economía y Planificación y Presidente de la Comisión, informa que en la auditoría ejecutada por el consorcio Auditor "Arauzo & Asociados", por encargo de la Contraloría General de la República, se indica entre otros, que el pago de "apoyo al cargo" 2014-2015 se ha realizado con recursos propios en el marco del Convenio de Cooperación Institucional entre la UNALM y la FDA, Convenio que fuera renovado el 19 de enero de 2013, así como la carta de entendimiento del 5 de enero del 2005 (página 12 de Auditoría). También el indicado informe de auditoría indica que los docentes han venido cobrando la bonificación de "apoyo al cargo" que de ley les corresponde, pero que la modalidad de hacerlo infringe el Reglamento General de la UNALM 2013 y la Ley Universitaria 30220 (página 13 de la Auditoría).

En tal sentido, en reunión de Consejo Universitario de fecha 22 de agosto de 2016, la Comisión de Presupuesto del Consejo Universitario recibió el encargo de elaborar una propuesta, a fin de levantar la observación de auditoría a la brevedad posible, llegando a las siguientes conclusiones:

1. Las unidades de la UNALM que han encargado el manejo contable financiero a la FDA a través de cartas de entendimiento, deberán realizar adendas a las mencionadas cartas de entendimiento donde se consideren aportes económicos a la UNALM, además establecer mecanismos de control económico financiero en la gestión de las unidades.
2. El aporte de cada cuenta será según los porcentajes establecidos en el anexo 1 del presente informe.
3. Se recomienda que el concepto actualmente utilizado de "apoyo al cargo", sea sustituido por el de retribución por "mejora de la gestión".
4. Con los aportes de las cuentas se constituirá un fondo económico que será utilizado para cubrir en parte el pago de servicios básicos tales como el agua, energía, telecomunicaciones, el pago de servicios legales, también servirá para el pago por la mejora de la gestión de docentes y administrativos, y otros que el Consejo Universitario determine.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016



5. Para la implementación del uso del fondo que se logre constituir se recomienda tener en cuenta los planes sugeridos en el punto 5 del presente informe, como estrategias de implementación para la recaudación y distribución del fondo.

TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DEL USO DEL FONDO A RECAUDAR	
TIPO DE USO	PORCENTAJE DEL TOTAL
Servicios Básicos	25.00%
Servicios Legales	10.00%
Mejora de la Gestión	50.00%
Otros (C.U.)	15.00%
TOTAL	100.00%

6. Se recomienda que la responsabilidad de la implementación, ejecución y control esté a cargo de la Dirección General de Administración, quien debe informar semestralmente al Consejo Universitario, a través de la Comisión Permanente de Presupuesto.
7. Se recomienda realizar un estudio técnico legal acerca de los aportes que realizan las unidades que actualmente trabajan directamente con la UNALM y sus ingresos son registrados como Recursos Directamente Recaudados.
8. Se recomienda aplicar las directivas para la implementación de la retribución por mejor de la Gestión contenidas en el anexo 2 del presente informe.
9. Se recomienda que, previo a la implementación de las directivas que pudieran derivarse del presente informe, éstas sean analizadas y aprobadas dentro de las políticas, normativas e instrumentos, que formarán parte del Marco Institucional para el Relacionamiento UNALM-FDA, a ser aprobado por el Consejo Universitario.

El Rector, manifiesta que en este informe hay dos aspectos, uno tiene que ver con los porcentajes que se le ha asignado a cada cuenta y que han sido aprobados unánimemente por los miembros de la Comisión; se aprueban unos porcentajes y se clasifican todas las cuentas, basadas en la Resolución N° 0293-2016-CU-UNALM de fecha 22 de agosto del 2016, que fija los porcentajes. Otro punto del informe es una propuesta tentativa que hacen en cuanto a la distribución de estos recursos, es decir su uso, tema que se podría ver en una segunda etapa.

El Rector, seguidamente abre el tema a discusión.

Director de la EPG, pregunta si han trabajado sobre los porcentajes que se acordaron en Consejo anterior; se ha dicho que todas las cuentas se nivelaban al 10%, eso se dijo cuando se discutían los aumentos, se indicó así textualmente que todas se iban al 10% y sobre el 10% sumaban para investigación 2%, para servicios 4%, 5% y 6%.

El Rector, manifiesta que todas las cuentas ahora pagan 10%, eso se acordó en Consejo anterior, se fijó una base, que se respetaba lo que ya existe, estos porcentajes son por sobre ese nivel.

El Director de la EPG, consulta a la Comisión por qué no se evaluó que ese 2% de incentivo administrativo, también vaya en todo caso dentro del informe hacia la Universidad.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016

El Presidente de la Comisión manifiesta que la Comisión entendió que el encargo no era revisar lo que ya estaba establecido, en todo caso considera que si ese 2% también ingresa como Recursos Directamente Recaudados, de acuerdo a la Ley de Presupuesto, no hay forma de que salga a través de un pago, porque hay una prohibición legal.

El Director de la EPG, manifiesta que amerita una evaluación más profunda de lo que es la FDA, de cómo se elige al Directorio y al Presidente, de cuál es la relación que tiene el FDA con toda la Universidad, de los fondos que administra, de los informes que entrega. Opina que esos son los temas que se debería discutir en un Consejo Universitario extraordinario. Porque realmente según las cifras estamos luchamos por el 2% cuando al FDA va el 6%.

El Rector, manifiesta que para obviar ese 6% a la Fundación, la alternativa es que las cuentas las administre la UNALM que es la otra opción. Y está de acuerdo con el Director de la EPG, esto tiene que verse con cierto detenimiento, recordando lo siguiente, el primer paso es dar muestras de que se está avanzando en el proceso, para fortalecer el sistema de gestión, en relación a todos esos análisis que el Dr. Guevara ha indicado. El Rector, presentara un plan de implementación de medidas, en referencia a las observaciones a la FDA que contará con un análisis y un proceso gradual, en el cual evaluara todos y cada uno de los acuerdos, desde los acuerdos si nos conviene seguir con el FDA o no. Cuando vino SUNEDU y se le consultó el tema de las Consultorías, respondieron que se podrían continuar a través del FDA, pero, todo aquello que involucre el uso de bienes y patrimonio del Estado debe tener un tratamiento diferente, por lo cual, el Rector sugiere y recomienda avanzar con este proceso que se ha aprobado, comprometiéndose oficialmente a presentar un plan.

Director de la EPG, manifiesta que está de acuerdo con lo expresado por el Rector, opina que tenemos que ser respetuosos y las cosas aprobadas están aprobadas, a no ser que exista una reconsideración. Adicionalmente a esto pregunta a la Comisión, si las cuentas pueden ser diferenciadas, por ejemplo, en algunos laboratorios dicen que es investigación pero también brindan servicios, en ese caso cual es el tratamiento. Si queremos que se retribuya a la Universidad lo justo, le parece que ese laboratorio no debería estar en el 2%, porque usa el nombre de investigación pero está prestando servicios, por consiguiente hay áreas que requieren una evaluación cuenta por cuenta.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación, manifiesta que el criterio ha sido no ser tajantes, sino favorecer lo más que se pueda el trabajo de los profesores, de tal manera que, todo lo que son laboratorios está como consultoría. Esto es un proceso gradual, ese ha sido el afán del trabajo de la Comisión, no ha sido ejercer milimétricamente quien es un laboratorio, si hacen servicio de laboratorio, si también dan cursos; los de extensión también hacen investigación, entonces cómo se les clasifica, y de repente también producen algo; si se trata de eso se ajustaría todavía más de lo que está y en realidad si ahora hay cierta resistencia, con ello habría más resistencia; por ello están tratando que el asunto sea viable y no que se entrampe.

El Decano de la Facultad de Ciencias, manifiesta que ha conversado con sus colegas y la Facultad de Ciencias como Facultad, no está en contra de lo que el Rector está queriendo hacer, aunque hay algunos que opinan que si desaparece la FDA generaría un gran problema a la Universidad. Ha sacado cuentas en su Facultad, y casi todo lo que tienen está a nombre del FDA, no hay nada que hayan comprado por recursos

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016



ordinarios, todo ha sido por recursos propios. Por lo tanto, ha escuchado atentamente, el Rector ha dicho que en un año va entregar una Universidad administrativamente correcta, en tal sentido, solicita al Rector, que presente un plan donde exactamente en un año se logre esto y se haga la reingeniería necesaria, se contrate personal y se compre las máquinas, pero que en un año se haya realizado la reingeniería y los fondos pasen a la Universidad; ese compromiso es necesario, porque si no va pasar un año, dos años y el 2% y el 4% se hace muy cómodo, por ello, insiste se necesita un compromiso de esa naturaleza.

El Rector, manifiesta que el objetivo es entregar una Universidad administrativamente correcta. Lo que tiene que hacer el Rectorado con la administración es preparar un plan de implementación y adecuación, para levantar las observaciones del FDA. Al final esto va concluir en que tenemos que tener un sistema de gestión eficiente, pero, para tener ese sistema eficiente de gestión, justamente estamos generando el recurso y es su compromiso. El tema del FDA sería solamente un año, no va a demorar más, pero, podemos presentar un programa de uno, máximo dos años, en los cuales se tomaría una serie de medidas para hacer la reingeniería del sistema. Mientras tanto, opina podemos aprobar este informe, hay una discusión posterior que es diferente, en relación al porcentaje que va ir a investigación, a Bienestar, eso se puede votar en una segunda instancia, pero, hay una propuesta de la Comisión en referencia a determinados porcentajes, eso lo aprobamos ahora y en el ínterin, lógicamente aquellos que consideren que hay alguna razón suficiente para reconsiderar dichos porcentajes, los Decanos pueden analizarlo y presentar una solicitud de cambio o excepción para determinadas cuentas, eso lo vería el Rector, y lo derivaría a la Comisión de Presupuesto Ampliada, los cuales darían su recomendación.

Resumiendo, primero se votará la aprobación del informe de la Comisión, segundo se votará por los porcentajes y cómo se van a utilizar con cargo a los ajustes que podrían presentarse, y tercero es la Transparencia, que es una observación de la Contraloría, eso quiere decir que estas cuentas deben ser auditables y deben ser remitidas a la DIGA, deben estar a disposición con copia al Órgano de Control Institucional, con lo cual se habría absuelto las observaciones referidas a lo que es transparencia e información.

La Vicerrectora de Investigación, sugiere, para evitar confusión, que el título del informe debería ser "relación de los aportes de los recursos directamente recaudados". Asimismo consulta que si todas las cuentas que aparecen en el informe son las únicas que existen en la FDA, o existen otras que no figuran en la relación; porque hay cuentas de investigación que no están en la relación y esas eran las cuentas a las que se había dicho que se les iba a poner un 2%.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación, informa que las cuentas que están en la relación son las que le fueron reportadas, se solicitó un informe y estas son las que tenían ingresos el año 2015. Si existen otras cuentas, habría que preguntar directamente a la administración del FDA. Existen cuentas que están inactivas, porque se crearon para un proyecto y al término del proyecto quedan inactivas.

La Vicerrectora, menciona que las cuentas que no son investigación, no deben figurar así, porque si esto va a ser transparente, lo van a observar. También hay otra cuenta como la del seguro estudiantil que no debería cargarla con ningún porcentaje, porque no es investigación ni capacitación.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016

El Rector, manifiesta que es importante que conversen con los Decanos para este proceso de ajuste, cuando los casos lo ameriten, por lo que solicita que se amplíe las funciones de la Comisión de Presupuesto Ampliada. Pone su propuesta a consideración del pleno del Consejo Universitario este acuerdo, a lo que responden afirmativamente.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, manifiesta que está de acuerdo que se debe cumplir con lo que dice la SUNEDU y la Contraloría, pero, también se debe cumplir con los objetivos que tiene la Universidad que son la enseñanza, investigación, y proyección social. En el caso de Agrícola tienen laboratorios donde no solo dan capacitación, sino, también servicios, principalmente para generar recursos para atender a más de diez plazas que no son cubiertas por la Universidad. Se han jubilado unos diez trabajadores y esas plazas no se sabe a dónde las han pasado, tenemos dos o tres que son nombrados, el resto del personal, por ejemplo el conserje que hace la limpieza, el laboratorista, todos son pagados con recursos del FDA; si a esos recursos generados por los laboratorios le ponen un porcentaje alto, no va alcanzar para cubrir esos gastos, cómo se va a solucionar esto. Si todo va pasar de la FDA a la Universidad, también hay que pensar en la liquidación de los trabajadores, hay trabajadores que tienen más de diez años de servicios, de donde saldría el presupuesto para esas liquidaciones. Hay investigación que se están cruzando con servicios, con capacitación; además, no solo se da servicios, también hacen sus prácticas los alumnos, se cubre enseñanza, se compran insumos, todo se paga por la FDA, ninguno es pagado por la Universidad. Por lo cual considera que sería bueno que la Comisión revise esto un poco más.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación, pregunta si los trabajadores son contratados para que el laboratorio brinde servicios a terceros o estos hacen solo labores para la enseñanza propias de la Universidad.

El Decano de Agrícola, manifiesta que hacen labor para la enseñanza e investigación y adicionalmente dan servicio, y realizan sus prácticas y tesis los estudiantes.

El Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias opina que el informe podría dividirse en tres partes. La primera, sobre los porcentajes de contribución existe una resolución de Consejo Universitario y no hay más que discutir a menos que haya un pedido de reconsideración. La segunda parte está relacionada con la manera que se va a distribuir la recaudación, pero, viene escuchando que puede cambiar, por lo cual sobre la parte del Informe "Distribución del uso del Fondo", no podría tomarse una decisión, porque hay muchas versiones y no cuenta con un consenso (Cuadro 5). La tercera parte es que el informe ha debido ser más técnico, posiblemente hacer referencia a los saldos o a la actividad del mes de ingreso tal como lo mencionó en un correo y si no hubiera saldos mencionar los bienes de capital, los beneficios que han quedado para la Universidad. También hay mucha inquietud a nivel de todos los profesores de la Universidad en relación a la FDA, sobre el 6% que cobran a todas las unidades. Se debería requerir el flujo de caja del 2015, lo cual de alguna manera calmaría a todos los propietarios de las cuentas.

En relación a la transferencia de una cuenta del FDA a la Universidad, cabe señalar que de acuerdo a lo manifestado por el Presidente de la Comisión, eso nunca ha ocurrido, porque tiene que haber un documento de transferencia. Explica que al salir dinero del FDA a cambio tiene que haber una boleta, factura o comprobante. Manifiesta que cuando estuvo a cargo de la Jefatura de la Planta Piloto de Leche, quiso transferir un monto de la FDA a la Universidad y no fue posible porque hubieron muchas trabas,

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016



una de las salidas era vía donación, lo que informa para que el Director de la DICA tome en cuenta, para la aplicación de esta medida.

El estudiante Axel, manifiesta que se han hablado muchas cosas en general, pero, lo que solicita en relación a la FDA es que primero se vote por el Informe de la Comisión, en la segunda votación como el Rector lo mencionó se verían los porcentajes, pero que todo se decida el día de hoy, aunque algunos porcentajes para algunas cuentas tengan que revisarse. También propone que se forme una comisión especializada en el Consejo para que analice cada una de las cuentas que se tienen en la Fundación y en la Universidad, que la Comisión sea la que decida si se sube o se baja con acuerdo del Consejo. También que se forme una Comisión de Transparencia con todos estos datos para transparentar todo esto.

El Decano de Forestales, manifiesta que este tema es importante y nadie quiere dilatarlo, si se pide revisar, porque están apareciendo problemas en cada uno de las secciones del Informe. No obstante, felicita al Prof. Rino por el trabajo realizado, gracias al cual estamos discutiendo el tema y se puede mejorar. En cuanto al Informe opina que le falta un rubro de cuentas especiales que no se carguen con ningún porcentaje. Por ejemplo en Forestales tienen una cuenta de los alumnos donde ellos depositan su dinero para algunas actividades académicas tipo Ciclos de Campo y si queda saldo se le devuelve al alumno, servicio por el cual la Fundación no cobra ningún porcentaje. El Centro de Ventas también hay que analizarlo, por ejemplo en la Planta de Leche se le da un porcentaje y cuando este producto entra al Centro de Venta se le aplica otro porcentaje. Si se tiene saldos en lugar de ingresos se haría más cualitativo. La Transparencia es importante, por lo que sería bueno conversar con la FDA sobre todo este asunto.

El Vicerrector Académico, manifiesta, que el porcentaje no se puede aplicar sobre los saldos, esto es un overhead, esto significa que se contabiliza como un costo y el costo se resta de los ingresos, es decir, el delta no es una penalidad, tampoco una donación, ni un impuesto. En el caso de la FDA se le paga un porcentaje por administrar la cuenta, cualquier institución cobra por la gestión y el pago que se hace a la Universidad es por los servicios básicos consumidos, incluso por usar el nombre de la Universidad.

En relación al tema de los montos, estos se pueden revisar y emitir un informe respecto al Anexo 1 del Informe presentado por la Comisión. Además, en el informe de la Comisión no fue un problema de fondo sino de forma, por lo que no ve la necesidad de dilatar esto y podríamos votar por el informe con cargo a que estas observaciones sean evaluadas en un plazo de dos semanas.

El Decano de Industrias Alimentarias, menciona que no se refiere a la aplicación del porcentaje a los saldos de las cuentas, sino, que en el informe deben aparecer los saldos para conocer cuales cuentas tienen éxito y cuáles no.

La Vicerrectora de Investigación, propone modificar los porcentajes de la distribución y establecer entre 5% a 10% para investigación.

El Director de la EPG, manifiesta que es conveniente tomar unos días para revisar las observaciones realizadas y en próximo consejo aprobarlo.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016

El Decano de Economía, manifiesta que en el 2015 el Vicerrectorado de Investigación no ha manejado ninguna cuenta.

La Vicerrectora, manifestó que se refiere al uso del fondo no a las cuentas porque estas aparecen y desaparecen de acuerdo a la vida del proyecto.

La Decano de Agronomía, manifiesta que en última reunión de la Comisión de Presupuesto se comentó que el informe debería socializarse entre todos los miembros del Consejo Universitario, porque cada uno tiene un punto de vista, que amerita que como parte de esta Comisión se recabe esta información y en uno o dos días emitir un documento que incluya todas estas observaciones, en lugar de hacer modificaciones después.

El Vicerrector, opina que se debería votar, con las modificaciones mencionadas, las cuales son básicamente por el Anexo 1. Sugiere dar un plazo de una semana para alcanzar al Rector las solicitudes de reajuste con los sustentos, y una semana más para que el Rector y la Comisión, o quien el estime conveniente, las revisen y emitan sus conclusiones.

El estudiante Axel, opina que debería aprobarse el informe con los porcentajes mencionados y con un plazo de tres a seis meses, se haga un trabajo de campo con todas las cuentas y con esa información se pueda modificar de ser necesario el acuerdo.

La Decana de Agronomía manifiesta, que todos los Decanos visan las cuentas que están a su cargo, saben y tiene información de esas cuentas, por lo tanto no puede tomar seis meses.

El Decano de Zootecnia, manifiesta que ha planteado que a nivel de Zootecnia debería llevarse a cabo una reunión extraordinaria para analizar de manera definitiva un sistema de relacionamiento con la Fundación. La Universidad no sería actualmente lo que es sino sería por la Fundación, eliminar la Fundación como algunos quieren en la Universidad sería un absurdo tremendo. Pensar que el sistema de economía va ser ágil por invertir dinero adentro también es un absurdo.

Le parece que las medidas que se están tomando son importantes, la pregunta es si se va poder disponer del dinero que ingresa a la Universidad. Cuál va ser el mecanismo contable para que ingrese. Cuál es la recomendación explícita de la Contraloría para que nosotros hagamos esto, y solicita conocer esta recomendación. También solicita una reunión para ver cuáles van a ser las políticas futuras para lidiar con la Fundación. Ha revisado el anillado del Plan de Implementación de Recomendaciones y ha encontrado una serie de incongruencias.

También hay que ver los recursos directamente recaudados que entran directamente a la Universidad y ver como se han hecho esos proyectos de inversión, ese sería un pedido explícito de Zootecnia para próximo Consejo. Por ello, su propuesta es aprobar con esas recomendaciones y que sea esto provisional hasta que se defina un documento que vea todos esos temas, como ver el fortalecimiento de la Oficina de Economía y velar por la buena distribución del gasto.

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016



El Rector, manifiesta que se va a aprobar el informe, pero el mecanismo de uso de estos recursos amerita un análisis aparte que lo van a tener que hacer de todas maneras; en relación a la recomendación de la Auditoría sobre el FDA, el Rector da lectura a la recomendación derivada del Reporte de Deficiencias Significativas (SDS) en relación a la Auditoría a los Estados Financieros 2014-2015 realizada por la Sociedad Auditora Externa "Arauzo & Asociados Auditores, Consultores y Asesores S.C."

"Que el señor Rector de la Universidad Nacional Agraria La Molina disponga a la brevedad, a la Dirección General de Administración elabore un estudio técnico y legal a fin de establecer directrices en relación a la recaudación de los recursos públicos de los diferentes servicios que prestan las unidades, como centros de producción, de investigación y de enseñanza de la UNALM, para que los recursos de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados sean recaudados, depositados y ejecutados a nombre de la Universidad Nacional Agraria La Molina, a fin de que los mecanismos contractuales vigentes sean armonizados en el tratamiento institucional de la UNALM con la asociatividad que sostiene con la FDA, coordinado además con la FDA, en relación a los saldos existentes, específicamente de RDR, en las cuentas de esta Asociación Privada sean transferidas a la UNALM, informando de esta situación a las Autoridades, Consejo y Asamblea Universitaria respectivamente."

El Rector, señala que lo que solicita la Contraloría es que se transfiera, lo que estamos haciendo es aprobar este informe, que como se ha dicho es un tema transitorio, porque vamos a tener que elaborar un Plan de Implementación y de adecuación para hacer un seguimiento, un sistema eficiente, que nos permita cumplir con esta disposición, que es mandatorio. Se está aplicando el principio de gradualidad, por ello hay que presentar ese plan, hay que discutir claramente cómo se va utilizar esto y bajo qué mecanismos; asunto que deberá ser un motivo de próximas reuniones. Ahora para proceder a avanzar, el acuerdo fundamental es aprobar el Informe de la Comisión, con el compromiso de revisar aquellas cuentas que los Decanos consideran deben tener otros porcentajes o eventualmente deben ser exceptuadas.

El 4 de diciembre del 2016 vence el plazo para la firma de las Adendas con la Fundación, después de esa fecha no se procesará ningún pedido, si antes no han suscrito la Adenda correspondiente, la cual se les va hacer llegar a través de la Fundación. El plazo sería que en una semana hacen llegar las cuentas en las cuales consideran que existe la justificación, para examinarlas y a más tardar en 15 días estaría la decisión sobre que cuentas que se modificarían, previa presentación de los casos excepción al Consejo Universitario. Queda el compromiso del Rector, de hacer una propuesta de implementación de medidas, que incluyen desde el levantamiento de las observaciones al FDA, que van asociadas a un plan de reingeniería que solicitó el Decano de Ciencias. En cuanto a nuestro sistema administrativo, también lo están preparando para tener esta organización que la Contraloría reclama.

El representante de ADUNA, manifiesta que a los dos o tres días que asumió el nuevo Jefe de la SUNAT hizo unas declaraciones frontales contra la Contraloría y contra el Control Interno de las instituciones, dijo que no ayudaba sino que estorbaba. En relación al FDA la considera útil. Es una herramienta de apoyo a la Universidad, a la cual hay que fortalecerla, ver una reingeniería proactiva, lógicamente sanearlo y transparentar todo, considerando que es una de las cosas que ofreció al asumir el cargo el Rector.



CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016

Respecto a los porcentajes que se han estado viendo, no ha visto ninguno en beneficio del docente, autoridad o funcionario, olvidando el actor principal de sistema universitario que es el docente, que realiza la investigación y la educación.

El Rector, propone al pleno proceder a la votación del Informe de la Comisión y luego en la próxima reunión de Consejo, pasar a analizar cómo estos porcentajes se van a distribuir, analizando los mecanismos de control y asignación específica para este fondo que se va generar.

El Decano de la Facultad de Zootecnia, presenta una propuesta, redactar el acuerdo y leerlo para que votemos sobre un acuerdo redactado, porque este es un tema importante para la Universidad.

El Rector, pregunta al pleno si están todos de acuerdo que se redacte el acuerdo y se lea, lo cual fue aceptado.

El Secretario General, lee el acuerdo:

- 1) Aprobar el dictamen de la Comisión de Presupuesto Ampliada con cargo a la revisión y/o recategorización de las cuentas que excepcionalmente lo ameriten en tanto los Decanos presenten las solicitudes debidamente sustentadas al Rector en referencia al Anexo 01.
- 2) El plazo para la presentación de las solicitudes es de siete días calendario y luego de siete días adicionales, la Comisión de Presupuesto Ampliada presentará el informe respectivo al Consejo Universitario para su ratificación.
- 3) El Rector elaborará un plan de implementación del levantamiento de las observaciones en relación a la Fundación para el Desarrollo Agrario - FDA y un plan de mejora del sistema de gestión administrativo de la Universidad, para que de acuerdo a la recomendación de la Contraloría General de la República, se inicie la implementación del sistema eficiente de administración y control, en un plazo de doce meses.

La Decana de la Facultad de Agronomía pregunta por los porcentajes que ya están aprobados, cuando empiezan a ejecutarse.

El Rector informa, que los porcentajes empezaran a cargarse a partir de la fecha de la firma de las Adendas, las cuales tienen que firmarse a más tardar el 4 de diciembre de 2016, porque se ha ampliado el plazo a 30 días calendarios.

El Decano de la Facultad de Economía y Planificación solicita autorización para retirarse siendo las 4:15 p.m.

Seguidamente el Rector somete a consideración del pleno del Consejo Universitario el Informe de la Comisión de Presupuesto Ampliada, el cual es **APROBADO** por mayoría siete (7 votos) a favor y una (01) abstención (Director de la Escuela de Posgrado), con las condiciones que se han especificado.

La Vicerrectora de Investigación solicita permiso para retirarse siendo las 4:10 p.m. (07 miembros con voz y voto).

CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016



El Rector, solicita al pleno pasar a revisar la distribución de los recursos recaudados a través de los porcentajes de la Tabla 5 del Informe y solicita ponerlos en pantalla para su discusión. Asimismo, informa que ya no se va tener tiempo para realizar la Sesión Ordinaria, por lo que propone realizar la sesión ordinaria el próximo el lunes 24. Propuesta que fue aceptada por unanimidad.

El Decano de Zootecnia, pregunta cómo van a ingresar lo recursos de la FDA a la cuenta Recursos Propios de la Caja Central de la UNALM, qué mecanismos van a emplear, si lo tienen ya definido, porque hasta el momento no se conoce un mecanismo por el cual una entidad como la FDA podría girar recursos a la Universidad, para que la Universidad los incorpore bajo qué esquema. Por otro lado, pide al Director de la DIGA que presente un informe escrito sobre los gastos administrativos de los diferentes Servicios, luz, agua y otros que la UNALM tiene.

El Director de la DIGA manifiesta que para el 15 de noviembre tiene programado un taller para compartir diferencias administrativas entre la UNI y la Agraria. Se puede compartir pero cada uno tiene su entorno, la Agraria es muy diferente y recomienda tomarlo con pinzas. Por ejemplo, la Escuela de Posgrado en la UNI, todo pago de maestría deja un 35% para la Caja Central y 50% para la Escuela de Posgrado, en cambio acá se va a conseguir solo un 2%. Por lo que hay que tener mucho cuidado al hacer esas comparaciones y ojalá los Decanos se preocupen en los próximos años en ir realizando la adecuación de manera gradual, y comunicarlo a la comunidad con transparencia.

El Secretario General, presenta en pantalla la Tabla 5 "Distribución del uso del Fondo a Recaudar".

El Rector, seguidamente abre a discusión los porcentajes de distribución preparada por la Comisión, y luego de un intercambio de opiniones, se presentaron las siguientes dos propuestas adicionales:

TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DEL USO DEL FONDO A RECAUDAR		CONSEJO UNIVERSITARIO	
TIPO DE USO	PROPUESTA DE LA COMISIÓN	PROPUESTA 1	PROPUESTA 2
Servicios Básicos	25.00%	15.00%	10.00%
Servicios Legales	10.00%	10.00%	10.00%
Mejora de la Gestión	50.00%	70.00%	65.00%
Otros (C.U.)	15.00%		
TOTAL	100.00%		
OBU			10.00%
Investigación		5.00%	5.00%
TOTAL		100.00%	100.00%

El Decano de la Facultad de Industrias Alimentarias solicita permiso para retirarse siendo las 4:20 p.m.

Seguidamente el Rector somete a consideración del Consejo Universitario las propuestas de porcentajes de distribución del uso del fondo de los Recursos Directamente Recaudados:



**CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 24
17 DE OCTUBRE DE 2016**

Votación Propuesta 1

Tres (03) votos a favor (Decano de la Facultad de Zootecnia, Decana de la Facultad de Agronomía, Director de la Escuela de Posgrado) y cuatro (04) abstenciones (El Rector, el Vicerrector Académico, los estudiantes del Tercio Kevin Farfán y Alessandra Silva).

Votación Propuesta 2

Cuatro (04) votos a favor (El Rector, el Vicerrector Académico, los estudiantes del Tercio Kevin Farfán y Alessandra Silva) y tres (03) abstenciones (Decano de la Facultad de Zootecnia, Decana de la Facultad de Agronomía, Director de la Escuela de Posgrado).
Por consiguiente. Se **APROBÓ**, por cuatro (04) votos a favor y tres (03) abstenciones la Propuesta 2:

No habiendo más puntos que tratar, el Rector da por concluida la sesión de Consejo siendo las 5:15 p.m.

Angel Fausto Becerra Pajuelo
SECRETARIO GENERAL

Enrique Ricardo Flores Mariazza
RECTOR